

Expediente: 32/19
Carátula: LEFEBVRE LUIS EDUARDO C/ ACORRONI RIVAS BRUNO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/08/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ACORRONI RIVAS, BRUNO-DEMANDADO
20242792794 - PEPSICO DE ARGENTINA, -CODEMANDADO
23282228289 - GOMEZ, FAUSTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20172700986 - LEFEBVRE, LUIS EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 32/19



H20920572710

JUICIO: LEFEBVRE LUIS EDUARDO c/ ACORRONI RIVAS BRUNO s/ COBRO DE PESOS.
(PEPSICO ARGENTINA SE EXCLUYE DE CARATULA) EXPTE. 32/19.

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Agréguese y téngase presente los bonos de movilidad presentados por el letrado Carlos Guiñazu.
Líbrese cédula al domicilio real de la parte actora (Art. 209 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria al fuero).-MER

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.